

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

HABILIDADES SOCIALES

C.F.G.S.

EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO 2022/2023

IES SANTÍSIMA TRINIDAD

PROFESORA:

MARIA DOLORES LORENTE SANZ

Índice

1. INTRODUCCION: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.....	3
2. CONTEXTUALIZACIÓN	4
2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO	4
2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO.....	4
2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO	5
2.3.1. CONTEXTUALIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS.	5
2.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.	6
2.3.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.	6
2.4. INTERDISCIPLINARIEDAD	6
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	7
4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO.	9
5. CONTENIDOS DEL MÓDULO Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TEMPORALIZACIÓN Y PONDERACIÓN	10
6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.	11
7. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	11
8. METODOLOGÍA.....	12
8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.....	13
8.3. EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS.	14
8.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	16
8.5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS.....	17
8.5.1. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.	17
8.5.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO	17
8.5.3. AGRUPAMIENTOS	18
8.5.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.....	18
8.5.5. COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.....	18
10. EVALUACIÓN.	19
10.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	19
10.1.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.....	19
10.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.	20
10.1.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.	20
10.1.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.	20
10.1.5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.	21
10.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.	21
11. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA.	22
12. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA.	23
13. BIBLIOGRAFIA	23
14. NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN.	23

1. INTRODUCCION: JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

Según **ANTUNEZ, DEL CARMEN, IMBERNÓN Y OTROS (2010)**, Catedráticos y profesores de didáctica, en su libro: “Del proyecto educativo a la programación de aula”, **la programación** constituye una de las tareas básicas de la profesión docente. La labor docente necesita una cierta ordenación, dentro de la que debe tener cabida una cierta indeterminación exigida por la propia naturaleza de los elementos físicos y humanos intervinientes. **Programar la enseñanza debe ser un proceso de investigación** y no una formalización rígida. La necesidad de programar se deriva de la complejidad que supone la actividad docente, así como las variables que entran en juego en la interacción de los diversos elementos.

La programación que a continuación se presenta está referida al módulo formativo **“Habilidades sociales”** que se imparte en **segundo curso** del CFGS **Educación Infantil**.

La **finalidad** de la programación es, la de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje para desarrollar las finalidades propuestas en el artículo 2 de la LOE 2/2006, tales como: el desarrollo de la personalidad y capacidades del alumnado; la adquisición de hábitos intelectuales, técnicas de trabajo, conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos; la educación para los derechos y libertades fundamentales, la capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

La programación didáctica presentada, se **caracteriza** fundamentalmente por ser:

Significativa	partiendo de los conocimientos previos y experiencias del alumnado
Competencial	aplicando conocimientos a la resolución de problemas mas complejos a través de tareas
Globalizadora e Interdisciplinar	resaltando las conexiones entre diferentes materias para la comprensión global de los fenómenos estudiados.
Motivadora	partiendo de sus vivencias personales
Inclusiva	a través de una metodología basada en proyectos, tareas y aprendizajes cooperativos.
Incorpora valores transversales	tales como el respeto, el esfuerzo
Incorpora las TIC	como instrumento facilitador para el desarrollo del currículo
Atiende a la diversidad y a las ANEAE	fomentando la igualdad de oportunidades
Incorpora peculiaridades de Andalucía	que tratan la realidad andaluza y su contribución a la mejora de la ciudadanía.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN AL MÓDULO

DATOS DE REFERENCIA DEL MÓDULO PROFESIONAL.

DATOS	DESCRIPCIÓN
IDENTIFICACIÓN	• Código/Módulo Profesional: (0017) HABILIDADES SOCIALES • Familia Profesional: SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD • Título: EDUCACIÓN INFANTIL • Grado: SUPERIOR
DISTRIBUCIÓN HORARIA	• Curso: SEGUNDO Horas: 105 • Horas semanales: 5 horas
TIPO DE MÓDULO	❖ Asociado a UC's: UC1027_3: Establecer y mantener relaciones fluidas con la comunidad educativa y coordinarse con las familias, el equipo educativo y con otros profesionales.
	Este módulo al que se refiere la presente programación contribuye a la adquisición de:
COMPETENCIA GENERAL	Diseñar, implementar y evaluar proyectos y programas educativos de atención a la infancia en el primer ciclo de educación infantil en el ámbito formal, de acuerdo con la propuesta pedagógica elaborada por un Maestro con la especialización en educación infantil o título de grado equivalente, y en toda la etapa en el ámbito no formal, generando entornos seguros y en colaboración con otros profesionales y con las familias.
OBJETIVOS GENERALES	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 4
COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	Indicados en la Orden de currículo, y se exponen en la pregunta 6

Desde una perspectiva **INTERDISCIPLINAR**, el módulo **Habilidades sociales** debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de **Técnico en Educación Infantil**.

2.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL CENTRO Y AL PROYECTO EDUCATIVO

El actual modelo curricular, abierto y flexible, posibilita adecuar la programación didáctica a distintos contextos educativos teniendo en cuenta las características del entorno escolar del Centro y del alumnado.

Así pues nos situamos en el I.E.S. Santísima Trinidad, situado en la ciudad de Baeza, de aproximadamente 15.996 habitantes. Se caracteriza por situarse en un **entorno socioeconómico** medio.

El Instituto fue sede de la antigua Universidad de Baeza, en la actualidad Instituto Histórico de la provincia de Jaén. Se trata de un centro de carácter público con una oferta educativa que, además de la Secundaria Obligatoria y los Bachilleratos de Ciencias de la Naturaleza e Ingeniería y de Humanidades y Ciencias Sociales, se ha abierto a dos grandes campos: por un lado, la Enseñanza Secundaria de Adultos y por otro lado, a la Formación Profesional, impartándose actualmente en nuestro Centro, el Ciclo Formativo Conducción de Actividades físico-Deportivas en el Medio Natural, Ciclo de Grado Medio y el Ciclo Formativo de Grado Superior en Educación Infantil, los cuales cuentan ya con una gran demanda por parte del alumnado de la provincia.

El alumnado matriculado en el centro procede fundamentalmente de Baeza aunque hay un número importante de alumnado que se desplazan a diario de distintas localidades de la comarca para cursar ESO y Bachillerato.

El departamento al que se adscribe el ciclo formativo de técnico superior en Educación Infantil, es el departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad formado por 3 profesoras (2 de la especialidad de intervención sociocomunitaria y 1 de servicios a la comunidad).

La programación se adapta y **contextualiza al Proyecto educativo del centro** y a las directrices emanadas de los órganos de coordinación didáctica, y del departamento de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

En el centro se ponen en marcha diversos **planes, proyectos y programas** que se incluyen en el proyecto educativo y que son referentes para la programación didáctica, de los cuales destaco:

- Proyecto Escuela espacio de Paz.
- Plan para la igualdad de hombres y mujeres.
- Proyecto Lingüístico de Centro
- Programas bilingües.
- Programa Forma Joven.

Así mismo en el centro se ponen en marcha proyectos Internacionales pues hoy día resulta indudable la conveniencia de promover en nuestro alumnado estancias en el extranjero e intercambios con centros educativos de otros países con el fin de crear en ellos la necesidad de comunicarse en otro idioma y usarlo en un contexto lo más realista posible.

2.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO

2.3.1. CONTEXTUALIZACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS PSICOEVOLUTIVAS.

La programación de este módulo está **contextualizada** a las características psicoevolutivas del alumnado de la edad del curso elegido para programar. Así teniendo en cuenta la teoría psicoevolutiva de **PIAGET** y los estudios actuales de catedráticos de

Psicología evolutiva y de la educación tales como **PALACIOS, MARCHESI Y COLL, GARCIA MADRUGA, JUAN DELVAL, TRIANES Y GALLARDO**, el alumnado a estas edades se caracteriza por:

- Desarrollo del pensamiento **hipotético-deductivo o formal abstracto**, le permite utilizar el razonamiento lógico, analizar y combinar variables, establecer relaciones causa-efecto, formular hipótesis, realizar deducciones, generalizaciones y aplicaciones.
- **Desarrollo y afianzamiento del lenguaje**, que en este módulo, posibilita incorporar el vocabulario y terminología específica, trabajar la lectura comprensiva, la verbalización de los procesos de razonamiento, etc.
- **Desarrollo afectivo y social**, con una mayor implicación y trabajo en grupo. Es por ello que en la programación de este módulo, incorporaremos metodologías motivadoras e innovadoras de trabajo cooperativo y tutoría entre iguales que favorecen la inclusión y la socialización.

2.3.2. CONTEXTUALIZACIÓN AL ALUMNADO ESPECÍFICO DEL AULA.

En este módulo tenemos 10 alumnas y 2 alumnos en el aula, cuyas edades oscilan entre los 18 y los 47 años. En su mayoría son mujeres y nos encontramos que, la mayor parte del alumnado accedió al ciclo mediante bachillerato, prueba de acceso y un pequeño porcentaje proviene de otro ciclo formativo.

El alumnado que asiste al ciclo tiene una procedencia muy variada, pues un porcentaje alto se desplazan a diario de pueblos y ciudades cercanas como puede ser Úbeda, Linares y Mancha Real. También tenemos alumnado que ha trasladado su residencia a Baeza pues proceden de lugares que no les permiten desplazarse a diario.

En términos generales, podemos decir que el grupo es heterogéneo y que el nivel socio-económico y cultural del mismo, es medio.

2.3.3. CONTEXTUALIZACIÓN AL ENTORNO PRODUCTIVO.

El entorno productivo que rodea al centro educativo se caracteriza por contar con diferentes servicios de atención a la infancia, tanto en el ámbito formal como no formal. Así en Baeza encontramos 6 Centros de Educación Infantil, ludoteca, escuela de verano, centro de Atención Infantil Temprana y un centro de atención infantil para hijos/as de trabajadores/as temporeros/as.

Por su situación geográfica Baeza se encuentra muy cerca de diferentes municipios tanto grandes como pequeños por lo que la oferta de servicios de atención a la infancia que nos encontramos se amplía considerablemente.

2.4. INTERDISCIPLINARIEDAD

Las competencias profesionales, personales y sociales son los elementos globalizadores de la enseñanza en la FP, ya que a través de ellas se integran los contenidos de los distintos módulos estableciendo múltiples conexiones desde una perspectiva interdisciplinar.

Así pues el módulo de Habilidades sociales, desde este enfoque interdisciplinar debe trabajarse y superarse junto a los demás módulos para acreditar las capacidades profesionales y la competencia general y así poder obtener el título de Técnico en Educación Infantil.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los resultados de aprendizaje hacen referencia a lo que el alumnado debe saber, comprender, y saber hacer en cada módulo.

Los criterios de evaluación expresan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que los alumnos y alumnas hayan alcanzado con respecto a los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos.

Corresponde al departamento didáctico tomar la decisión sobre el peso o porcentaje de nota que debe otorgar a cada resultado de aprendizaje y criterio de evaluación en función de la relevancia para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.

En síntesis, los criterios de evaluación en relación con los resultados de aprendizaje establecidos en la Orden, son los siguientes:

1	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
2	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	
RA.1	Implementa estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, relacionándolas con los principios de la inteligencia emocional y social.	
C.E.	a) Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social. b) Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales en el desempeño de la labor profesional. c) Se han caracterizado las distintas etapas de un proceso comunicativo. d) Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones. e) Se ha valorado la importancia del uso de la comunicación tanto verbal como no verbal en las relaciones interpersonales. f) Se ha establecido una eficaz comunicación para asignar tareas, recibir instrucciones e intercambiar ideas o información. g) Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación y atendiendo a la diversidad cultural. h) Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: Emociones, sentimientos, personalidad. i) Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y a aprender de todo lo que sucede. j) Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación inter- personal y de comunicación adecuadas.	1º
RA.2	Dinamiza el trabajo del grupo, aplicando las técnicas adecuadas y	1º

	justificando su selección en función de las características, situación y objetivos del grupo.	
C.E.	a) Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo, su estructura y dinámica así como los factores que pueden modificarlas. b) Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos. c) Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual. d) Se han diferenciado los diversos roles que pueden darse en un grupo y las relaciones entre ellos. e) Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal. f) Se han planteado diferentes estrategias de actuación para aprovechar la función de liderazgo y los roles en la estructura y funcionamiento del grupo. g) Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo grupo. h) Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo. i) Se ha logrado un ambiente de trabajo relajado y cooperativo. j) Se han respetado las opiniones diferentes a la propia y los acuerdos de grupo.	
RA.3	Conduce reuniones analizando las distintas formas o estilos de intervención y de organización en función de las características de los destinatarios y el contexto.	1º 2º
C.E.	a) Se han descrito los diferentes tipos y funciones de las reuniones. b) Se han descrito las etapas del desarrollo de una reunión. c) Se han aplicado técnicas de moderación de reuniones, justificándolas. d) Se ha demostrado la importancia de la capacidad de exponer ideas de manera clara y concisa. e) Se han descrito los factores de riesgo, los sabotajes posibles de una reunión, justificando las estrategias de resolución. f) Se ha valorado la necesidad de una buena y diversa información en la convocatoria de reuniones. g) Se ha descrito la importancia de la motivación y de las estrategias empleadas, para conseguir la participación en las reuniones. h) Se han aplicado técnicas de recogida de información y evaluación de resultados de una reunión. i) Se han demostrado actitudes de respeto y tolerancia en la conducción de reuniones.	
RA.4	Implementa estrategias de gestión de conflictos y resolución de problemas seleccionándolas en función de las características del contexto y analizando los diferentes modelos.	2º
	a) Se han analizado e identificado las principales fuentes de los problemas y conflictos grupales. b) Se han descrito las principales técnicas y estrategias para la gestión de conflictos. c) Se han identificado y descrito las estrategias más adecuadas para la búsqueda de soluciones y resolución de problemas. d) Se han descrito las diferentes fases del proceso de toma de decisiones. e) Se han resuelto problemas y conflictos aplicando los procedimientos adecuados a cada caso.	

	f) Se han respetado las opiniones de los demás respecto a las posibles vías de solución de problemas y conflictos. g) Se han aplicado correctamente técnicas de mediación y negociación. h) Se ha tenido en cuenta a las personas (usuarios), sea cual sea su edad o condición física y mental, en el proceso de toma de decisiones. i) Se ha planificado la tarea de toma de decisiones y la autoevaluación del proceso. j) Se ha valorado la importancia del intercambio comunicativo en la toma de decisiones.	
RA5	Evalúa los procesos de grupo y la propia competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, identificando los aspectos susceptibles de mejora.	2º
C.E.	a) Se han seleccionado los indicadores de evaluación. b) Se han aplicado técnicas de investigación social y sociométricas. c) Se ha autoevaluado la situación personal y social de partida del profesional. d) Se han diseñado instrumentos de recogida de información. e) Se han registrado los datos en soportes establecidos. f) Se ha interpretado los datos recogidos. g) Se han elaborado informes coherentes con la información a transmitir y el receptor de la misma. h) Se han identificado las situaciones que necesiten mejorar. i) Se han marcado las pautas a seguir en la mejora. j) Se ha realizado una autoevaluación final del proceso trabajado por el profesional.	

4. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO A LOS QUE CONTRIBUYE EL MÓDULO.

Los objetivos generales del módulo profesional representan los resultados esperados del alumnado como consecuencia del proceso formativo.

Los objetivos generales de un módulo profesional deben ser los indicados en las orientaciones pedagógicas del propio módulo. Estos objetivos pueden ampliarse con otros fijados a nivel de Centro o departamento, los cuales deben estar relacionados con los resultados de aprendizaje y con las competencias profesionales, personales y sociales.

Los **objetivos generales del título** a los que contribuye la formación del módulo son los siguientes:

- | |
|--|
| d) Seleccionar y aplicar dinámicas de comunicación y participación, analizando las variables del contexto y siguiendo el procedimiento, establecido y las estrategias de intervención con las familias. |
| e) Identificar necesidades de los niños y niñas, así como de las familias, que requieran la participación de otros profesionales o servicios, concretando los recursos de diagnóstico y de actuación, para dar una respuesta adecuada. |

- f) Seleccionar y aplicar técnicas e instrumentos de evaluación, relacionándolos con las variables relevantes y comparando los resultados con el estándar establecido en el proceso de intervención.
- g) Seleccionar y aplicar estrategias de transmisión de información relacionándolas con los contenidos a transmitir, su finalidad y los receptores para mejorar la calidad del servicio.
- i) Identificar y evaluar su contribución a los objetivos de la Institución, valorando su actividad profesional para la consecución de los mismos.
- j) Identificar las características del trabajo en equipo, valorando su importancia para mejorar la práctica educativa y lograr una intervención planificada, coherente y compartida.
- k) Aplicar dinámicas de grupo y técnicas de comunicación en el equipo de trabajo, intercambiando información y experiencias para facilitar la coherencia en el proyecto.

5. CONTENIDOS DEL MÓDULO Y SU RELACIÓN CON LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE. TEMPORALIZACIÓN Y PONDERACIÓN

El artículo 6 de la LOE (con las modificaciones de la LOMCE), define los contenidos como el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada enseñanza y a la adquisición de las competencias.

Por lo tanto, para conseguir dichos resultados es necesario un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que además contribuyen al logro de los objetivos y a la adquisición de competencias

Dichos contenidos son formulados a partir de los bloques de contenido de la Orden por la que se establecen las enseñanzas del Título en Andalucía, y son secuenciados y organizados en las siguientes unidades didácticas:

Nº UT	UNIDAD DE TRABAJO	RA	TR	Nº H.	UD %
1	LAS RELACIONES ENTRE LOS PRINCIPIOS DE LA INTELIGENCIA SOCIAL Y EMOCIONAL.	1	1º	20h	20%
2	LA COMUNICACIÓN VERBAL Y NO VERBAL EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES	1	1º	20h	20%
3	LAS TÉCNICAS DE DINAMIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS	2	1º	22h	22%
4	LA ORGANIZACIÓN Y LA INTERVENCIÓN EN LAS REUNIONES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	3,4	1º	23h	23%
5	EL ENTRENAMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LA COMPETENCIA SOCIAL	5	2º	20h	15%
	TOTAL			105	100%

6. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

Las competencias profesionales, personales y sociales describen una serie de capacidades y conocimientos que deben alcanzar los titulados de FP para dar respuesta a los requerimientos del sector productivo, aumentar el empleo y favorecer la cohesión social.

- Las competencias profesionales deben dar respuesta a todas las fases relevantes del proceso tecnológico específico del título.
- Las competencias personales están relacionadas con el empleo.
- Las competencias sociales están relacionadas con la cohesión social.

Las **competencias profesionales, personales y sociales** del módulo establecidos en la orden son los siguientes:

d) Diseñar y aplicar estrategias de actuación con las familias, en el marco de las finalidades y procedimientos de la institución, para mejorar el proceso de intervención.
e) Dar respuesta a las necesidades de los niños y niñas, así como de las familias que requieran la participación de otros profesionales o servicios, utilizando los recursos y procedimientos apropiados.
f) Actuar ante contingencias relativas a las personas, recursos o al medio, transmitiendo seguridad y confianza y aplicando, en su caso, los protocolos de actuación establecidos.
g) Evaluar el proceso de intervención y los resultados obtenidos, elaborando y gestionando la documentación asociada al proceso y transmitiendo la información con el fin de mejorar la calidad del servicio.
h) Mantener actualizados los conocimientos científicos y técnicos relativos a su actividad profesional, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida.
j) Mantener relaciones fluidas con los niños y niñas y sus familias, miembros del grupo en el que se esté integrado y otros profesionales, mostrando habilidades sociales, capacidad de gestión de la diversidad cultural y aportando soluciones a conflictos que se presenten.
ñ) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.

7. ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son aspectos o elementos comunes a todas las áreas, materias o módulos dirigidos a la formación integral del alumnado, y a la preparación del mismo para integrarse en la sociedad. Estos elementos deben impregnar la programación de los diferentes módulos de los títulos de ciclos formativos. En dicha programación didáctica deben incorporarse aspectos transversales propuestos en la normativa y en el Proyecto Educativo.

En el ámbito de Andalucía, dichos elementos transversales se establecen en el artículo 39 y 40 de la **LEA (17/2007)**. En el ámbito de la formación profesional inicial, la disposición adicional tercera de la **Ley Orgánica 5/2002 de las Cualificaciones y Formación Profesional**, indica que la formación relacionada con las **áreas prioritarias**, se incorporará en los diferentes módulos profesionales, bien en módulos profesionales específicos o de forma transversal en los módulos profesionales que forman el título. De igual forma queda recogido en el artículo 13 del **Decreto 436/2008**. De acuerdo a esta normativa y a los planes y programas contextualizados en el Proyecto Educativo de mi programación, los aspectos transversales que voy a trabajar son los siguientes:

TRANSVERSALIDAD EDUCATIVA	
VALORES TRANSVERSALES DE CONVIVENCIA, PAZ Y COEDUCACIÓN • Fomento de actitudes y hábitos de convivencia. • Trabajo en equipo de forma colaborativa. • Fomento de la coeducación. • Fomento de la tolerancia y el respeto. • Aceptación de las normas de convivencia. 	PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES • Conocer la legislación relativa a la prevención de riesgos laborales. • Observar las normas de seguridad y salud laboral. • Prevención de riesgos en la formación en centros de trabajo. 
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN • Utilización de internet para la búsqueda, selección y análisis de la información. • Uso de recursos informáticos propios del módulo. • Uso de medios audiovisuales: TV, video... • Uso de procesadores de textos para la presentación de trabajos escritos 	CULTURA EMPRENDEDORA • Desarrollo de la creatividad y el espíritu crítico. • Aplicación del espíritu emprendedor a diversos contextos de la vida cotidiana. • Desarrollo de destrezas de análisis, planificación, toma de decisiones y resolución de problemas. 
CULTURA ANDALUZA	
• Conocer costumbres y tradiciones más relevantes de Andalucía. • Conocer zonas geográficas y parajes naturales más importantes de Andalucía, destacando su accesibilidad a personas con diversidad funcional. • Conocimiento de los elementos culturales diferenciadores de Andalucía. 	

8. METODOLOGÍA

Se entiende por metodología, los **aspectos referentes al cómo y cuándo enseñar**. Posibilitan la autonomía pedagógica a los centros y profesores, en el marco de la legislación vigente. Constituyen un conjunto de decisiones como: principios metodológicos, coordinación didáctica, tipos de actividades, organización del espacio, tiempo, agrupamientos, materiales y recursos, participación de las familias,... etc.

Teniendo en cuenta el anterior concepto de metodología, y el modelo semipresencial por el que se opta este curso académico, paso a desarrollar las diferentes decisiones de acción didáctica, referentes al ¿cómo enseñar?

8.1. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

El modelo de programación del actual sistema educativo es un modelo basado en las teorías psicológicas cognitivas y contextuales (teoría constructivista o concepción constructivista del aprendizaje), centrado fundamentalmente en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

El marco científico psicológico que ha orientado la elaboración de los principios metodológicos del currículo proviene de:

- La teoría genética, evolutiva o de desarrollo madurativo de PIAGET.
- La teoría social, de desarrollo socio-cultural o sociolingüística de VYGOTSKY.
- La teoría del aprendizaje verbal significativo de AUSUBEL.
- La teoría del aprendizaje por descubrimiento de BRUNER.
- La teoría del interaccionismo social o aprendizaje mediado de FEUERSTEIN.
- Teoría de Desarrollo Contextual: BRONFENBRENNER.
- ...etc.

Este modelo de programación tiene en cuenta una serie de principios psicopedagógicos, derivados de diversas teorías cognitivas y contextuales, que son necesarios tener en cuenta en el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumnado.

Teniendo en cuenta las aportaciones de las teorías psicológicas anteriormente expuestas, los principios metodológicos que impregnan la programación son:

- a. Consideración de las **posibilidades de razonamiento y de aprendizaje** del alumnado.
- b. **Conexión de los aprendizajes** con las necesidades y motivaciones del alumnado.
- c. **Construcción de aprendizajes significativos**, partiendo de los conocimientos previos y de las necesidades y motivaciones de cada alumno/a.
- d. Fomento de una **enseñanza activa y constructivista**, mediante actividades individuales e interacción social.
- e. **Inducción a conflictos cognitivos en el alumnado** que les permitan seguir construyendo aprendizajes significativos.
- f. Fomento de la **autonomía para aprender** en contextos de la vida cotidiana.
- g. Realización de **aprendizajes basados en proyectos y tareas** que faciliten la transferencia de aprendizajes a otras situaciones y contextos.
- h. **Trabajo en grupo mediante aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales para promover la inclusión**.
- i. **Impulso de una variedad de procesos cognitivos** que el alumnado debe ser capaz de poner en práctica como identificar, analizar, reconocer, asociar, reflexionar, etc.
- j. **Atención a la diversidad y a las necesidades específicas de apoyo educativo**.

- k. Enseñanza de diversos aspectos necesarios para la **organización, intervención y ejecución de programas de sensibilización social y participación.**
- l. **Realización de funciones relacionadas con la gestión de la calidad.**

8.2. MÉTODOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Con respecto a los métodos de enseñanza, los cuales hacen referencia a la forma de abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje por parte del profesorado en las diferentes unidades de trabajo, destaco los siguientes:

- **Método deductivo-expositivo**, para las explicaciones de contenidos.
- **Método analógico, o demostrativo**, para realizar ejemplificaciones.
- **Método investigativo guiado**, para realizar pequeñas investigaciones.

Por último se hace referencia en el marco de esta programación a las **metodologías innovadoras y activas** que contextualizan el aprendizaje, son inclusivas y atienden a la diversidad de alumnado. Así, destaco las siguientes:

- **Metodología basada en proyectos y tareas:** permite al alumnado adquirir conocimientos y competencias a través de la elaboración de proyectos y tareas que dan respuesta a problemas de la vida real.
- **Proyecto Aprendizaje-Servicio.** Es un proyecto educativo con utilidad social. El aprendizaje servicio es una acción solidaria llevada a cabo por los estudiantes destinada a atender situaciones reales en la comunidad.
- **Aprendizaje cooperativo y tutoría entre iguales:** es un método de aprendizaje basado en el trabajo en equipo del alumnado.
- **Aula invertida (Flipped Classroom):** es un modelo pedagógico en el que los elementos tradicionales de la lección impartida por el profesor se invierten. El alumnado trabaja en casa el material que luego se verá en el aula. El principal objetivo de esta metodología es optimizar el tiempo en clase.

8.3. EJERCICIOS, ACTIVIDADES, TAREAS Y PROYECTOS.

Para la programación de este módulo se plantean diversas actividades graduadas en dificultad y accesibles a todo el alumnado, las cuales **contribuyen a la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.**

Así, teniendo en cuenta la Taxonomía de BLOOM, en el proceso de enseñanza y aprendizaje, el profesorado debe tratar de activar con los ejercicios, actividades y tareas los procesos cognitivos del alumnado, entendiendo por dichos procesos cognitivos el conjunto de habilidades mentales o de pensamiento que queremos que ejercite el alumnado en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Dicha activación se realiza desde los procesos más simples como el conocimiento hasta los más complejos como el razonamiento y la aplicación.

- **Los ejercicios:** contribuyen a la consecución de los objetivos y sientan las bases para poder realizar actividades más complejas. Para realizarlos es necesario conocer, estudiar, repetir y memorizar contenidos del módulo. Son muy importantes porque actúan como el “andamiaje” del conocimiento.
Entre los tipos de ejercicios que vamos a realizar durante el módulo podemos destacar:

- Búsqueda en el diccionario de conceptos relacionados con el módulo.
 - Identifica y distingue conceptos.
 - Completa tablas de relaciones.
 - Elabora resúmenes de cada uno de los temas tratados.
 - Enumera situaciones problemáticas relacionadas con el módulo.
 - Completa un fichero
 - Identifica las partes de un programa.
 - Une con flechas un concepto con su significado.
 - Completa afirmaciones relacionadas con el módulo.
- **Las actividades:** son el conjunto de acciones orientadas a la adquisición de un conocimiento nuevo. Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de razonamiento, que implican comprensión, relación de los diversos conocimientos adquiridos, análisis, síntesis, inferencia, valoración, etc. entre los tipos de actividades que vamos a realizar durante el módulo podemos destacar:
 - **Actividades introductorias o de motivación:** son aquellas actividades que parten de los intereses del alumnado procurando un aprendizaje significativo. Algunas de las que utilizaré serán:
 - Visualización de videos.
 - Revisión de noticias obtenidas en la prensa escrita o de internet.
 - Curiosidades relacionadas con este módulo.
 - Presentación de diferentes problemáticas.
 - **Actividades diagnósticas o de revisión de conocimientos previos:** tienen por objeto conocer los conocimientos previos para relacionarlos con los nuevos posibilitando el aprendizaje significativo. Algunas de las que se utilizarán:
 - Preguntas aleatorias al alumnado sobre la temática de la unidad didáctica.
 - Torbellino de ideas sobre diferentes temáticas.
 - Debates sobre temáticas del módulo.
 - **Actividades de desarrollo:** tienen por finalidad desarrollar los distintos contenidos propuestos en el módulo para conseguir los objetivos y resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales, personales y sociales. Entre las que nombramos:
 - Razona semejanzas y diferencias entre conceptos del módulo.
 - Observa e interpreta diferentes situaciones.
 - Recopilación de documentación.
 - Investigaciones sobre contenidos del módulo.
 - Elaboración de documentación.
 - Exposiciones orales sobre diferentes contenidos.
 - Trabajos monográficos sobre los diferentes colectivos trabajados en el módulo.
 - Resolución de problemas relacionados con el módulo.
 - **Actividades de fomento de la lectura, escritura y expresión oral:**
 - Lectura comprensiva de noticias, sucesos, informaciones de los medios de comunicación: folletos, periódicos, revistas.
 - Lectura, comprensión y expresión del vocabulario y la terminología específica del módulo.
 - Comentarios orales y escritos de diferentes textos relacionados con la temática del módulo.

- **Actividades de elementos transversales:**
 - Diálogos sobre resolución de conflictos.
 - Adquisición de responsabilidades con respecto al grupo y al centro.
 - Utilización de las TIC para la búsqueda de información.
- **Actividades de refuerzo y ampliación:**
 - Trabajos de investigación sobre determinados aspectos de la unidad de trabajo.
 - Elaboración de mapas conceptuales sencillos.
 - Trabajos monográficos que impliquen a otros módulos de ciclo.
 - Actividades de refuerzo en la comprensión lectora.
- **Tareas y proyectos:** son un conjunto de actividades aplicadas a la realización de un trabajo profesional o a la solución de un problema. Para realizarlas es necesario activar procesos cognitivos de aplicación de la comprensión de los conocimientos a situaciones con el ejercicio de la profesión.
 - Realización de maquetas sobre los contenidos del módulo.
 - Confección de infografías.
 - Elaboración de informes.
 - Elaboración de programas y acciones relacionados con el módulo.
 - Organización de talleres

8.4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario escolar por los Centros, y que tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas, por el momento, espacio o recursos que utilizan. Estas actividades son fundamentalmente salidas y celebraciones.

Todo el alumnado del centro participará en las actividades complementarias propuestas por el centro en el marco de su proyecto educativo. En el marco de esta programación, se resaltan las celebraciones y las actividades a realizar relacionadas con el módulo, entre las que podemos destacar:

U.T	CELEBRACIONES Y SALIDAS	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Noviembre: visita al aula de la naturaleza “El Cantalar”	Visitaremos una aula de la naturaleza pudiendo comprobar el alumnado la organización de un centro en el ámbito no formal.
2	Noviembre: Visita a la Escuelas Infantiles Municipales de Granada	Visitaremos la Escuelas Infantiles Municipales de Granada con el fin de conocer su metodología y espacios.
3	3 de diciembre: día internacional de las personas con discapacidad.	Realización en nuestro centro, de talleres de sensibilización sobre discapacidad.
4	6 de diciembre: día de la Constitución.	Lectura y debate sobre el derecho a la educación recogido en nuestra Constitución.

5	16 de diciembre: día de la lectura en Andalucía.	Debate sobre la lectura de un artículo de prensa “ leído previamente por el alumnado.
6	Visita a un Parque Navideño	Visita en la que el alumnado podrá ampliar información sobre las actividades dirigidas al ocio de los niños/as.
7	30 enero: día escolar de la no violencia y la paz.	El alumnado diseñará actividades para trabajar el día de la paz y la no violencia en el contexto de una escuela infantil.
8	28 de febrero: día de Andalucía.	Recopilación y exposición por parte del alumnado de proyectos pioneros de atención a la infancia en Andalucía.
9	8 de marzo: día Internacional de las mujeres.	Recopilación de información y realización de infografías para exponerlas en el centro, sobre la educación de las mujeres a lo largo de la historia.
10	Visita a una Granja escuela	Visitaremos una granja escuela pudiendo comprobar el alumnado la organización de un centro en el ámbito no formal.

8.5. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO, EL TIEMPO Y LOS AGRUPAMIENTOS.

8.5.1. ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO.

La organización del espacio escolar debe estimular la participación en actividades verbales, respetar el trabajo individual del alumnado y favorecer el trabajo de investigación en grupo.

De acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, referente a los espacios y equipamientos mínimos del Título de Técnico Superior en Educación Infantil, para la programación de este módulo se contará con el Aula polivalente (60m²).

8.5.2. ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO

De acuerdo al Decreto 301/2009, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, y a la Resolución de calendario para el curso 2022/2023, se establece que el número de días lectivos será de 175 días que equivalen a **35 semanas**.

El curso tendrá lugar en el curso 2022-2023, del **15 de septiembre al 15 de marzo**. El periodo comprendido entre el 15 de marzo y el 24 de junio se dedicará a **actividades de recuperación** (sólo para aquellos alumnos que tienen alguna/s evaluaciones suspensas del módulo).

Teniendo en cuenta la **Orden de 9 de octubre del 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil, el número de horas del módulo **es de 105 con 5 horas** semanales. Dicho horario es temporalizado en las unidades didácticas tal y como se indica en ellas.

8.5.3. AGRUPAMIENTOS

Los agrupamientos se organizarán en función de las actividades que se desarrollen y siempre cumpliendo con las medidas de seguridad e higiene adoptadas por el centro ante el COVID-19, en:

- **Gran grupo.** El grupo-aula completo, *por ejemplo para los debates.*
- **Pequeño grupo.** Formados por varios alumnos/as de clase, *por ejemplo para realizar trabajos de investigación*
- **Parejas,** para realizar la tutoría entre iguales
- **Grupos flexibles.** En pequeños grupos en función de las tareas
- **Grupos interactivos.** Cuando intervienen expertos
- **Trabajo individual.**

8.5.4. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

INCORPORACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

Los materiales y recursos deben ser variados, flexibles, polivalentes, estimulantes, innovadores, acordes al progreso tecnológico y facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje. En cuanto a los recursos cabe destacar la utilización de fuentes de información inmediata como prensa, radio, internet, medios audiovisuales de comunicación,...etc.

La LOE (con las modificaciones de la LOMCE) destaca la importancia de las TIC e indica que se trabajarán en todas las materias.

Así, en relación a los materiales y recursos didácticos que se utilizarán para la programación de este módulo, de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV, al que se ha hecho referencia anteriormente, se tendrán en cuenta los siguientes:

- | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| • Equipos audiovisuales. | • Material de expresión plástica. |
| • Cañón de proyección e internet | • Material de expresión plástica. |
| • Pantalla de proyección. | • Material de sensopercepción. |
| • Material de juegos estructurados. | |

8.5.5. COORDINACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN

La planificación y desarrollo de la programación ha de realizarse a través de la coordinación, colaboración y trabajo de los órganos de coordinación docente. El planteamiento de un modelo curricular abierto y flexible junto con el traspaso a los Centros por parte de la Administración de mayores competencias organizativas y de gestión, posibilita una mayor autonomía profesional, no sólo en el ámbito individual sino sobre todo en el ámbito colectivo. Así la coordinación docente y el trabajo en equipo del profesorado constituyen un requisito básico para la mejora global de la calidad de la enseñanza.

De acuerdo al artículo 82 del Decreto 327/2010 por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria, la programación debe ser coordinada de dos formas:

- Coordinación horizontal, a través de:

- **Departamentos de coordinación didáctica.** Son los encargados de elaborar y coordinar las programaciones didácticas.
 - **Equipos docentes.** Son los encargados de concretar a nivel de aula la programación.
 - **Tutores.** Son los encargados de coordinar al equipo docente.
- Coordinación vertical a través de:
 - **Equipo Técnico de coordinación pedagógica (ETCP).** Es el encargado de establecer las directrices generales para la elaboración de las programaciones didácticas por parte de los Departamentos.
 - **Área de competencias.** Coordinan las programaciones didácticas de los diferentes departamentos en lo referente a las competencias.
 - **Departamento de Orientación.** Realiza la coordinación en los aspectos referentes a la atención a la diversidad y atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - **Departamento de formación, evaluación e innovación educativa.** Realiza la coordinación en los aspectos referentes a la metodología e innovación en las programaciones.

10. EVALUACIÓN.

De acuerdo al artículo 25 del Decreto 436/2008, la evaluación se realizará por el profesorado tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo.

Asimismo, el profesorado tendrá la obligación de evaluar tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

10.1. EVALUACION DEL PROCESO DE APRENDIZAJE

De acuerdo al artículo 26 del Decreto 436/2008, **la evaluación de los aprendizajes del alumnado** que cursa ciclos formativos completos **será continua y se realizará por módulos profesionales.**

La aplicación del proceso de **evaluación continua** del alumnado **requerirá la asistencia regular a clase y participación en las actividades programadas**, en el caso de no participar de manera regular en las actividades, no se podrá llevar a cabo esta evaluación.

Los **referentes para la evaluación** de los módulos son:

- a) Los criterios de evaluación, indicados al comienzo de la programación
- b) La ponderación de cada unidad de trabajo según su importancia, en función al logro de los objetivos y capacidades personales, profesionales y sociales.

10.1.1. MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN.

La **Orden 29/9/2010 de evaluación** de la formación profesional inicial, establece tres momentos de evaluación:

1. **Evaluación inicial.** Se realizará durante el primer mes del curso escolar. Tendrá como objetivo fundamental conocer el nivel de competencias del alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos del módulo. La evaluación inicial será el punto de referencia del equipo docente y, en su caso, del departamento de familia profesional, para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo y su adecuación a las características, capacidades y conocimientos del alumnado
2. **Evaluaciones parciales.** Se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial para los alumnos de primer curso. En el caso de que un alumno/a tuviese alguna evaluación no superada podrá recuperar en el siguiente trimestre, excepto el tercer trimestre que se recuperará en junio.
3. **Evaluación final.** Se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase.

En el caso de que algún alumno/a, no haya conseguido superar el módulo, el artículo 12.5 y 12.6 de la Orden 29/9/2010 establece un **periodo de recuperación** comprendido entre la última evaluación parcial y el último día lectivo de clase. Este periodo de recuperación es de asistencia obligatoria.

10.1.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación expresan el tipo y grado de aprendizaje que se espera que el alumnado haya alcanzado con respecto a los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos. Los criterios de evaluación asociados a cada resultado de aprendizaje son los expresados anteriormente en el **apartado 3.** "Resultados de aprendizaje, criterios de evaluación.

10.1.3. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN.

Entre los procedimientos de evaluación podemos distinguir las técnicas y los instrumentos.

TECNICAS DE CALIFICACIÓN	INSTRUMENTOS
• Observación sistemática. • Revisión, corrección y análisis de tareas. • Pruebas orales y escritas. • Valoración del proyecto y/o prácticas.	• Las escalas de observación. • Diarios de clase. • Rúbrica.

La autoevaluación del alumnado y la coevaluación se puede utilizar para que el alumnado valore el proceso de aprendizaje sin que ello afecte a la calificación del módulo.

10.1.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.

El artículo 16 de la Orden 29/9/2010, indica que la calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se

expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. **Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes.**

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los Departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los criterios de calificación de sus módulos.

En síntesis, para calificar el módulo se tendrán en cuenta:

- **Los criterios de evaluación** establecidos en la programación concretados en las unidades didáctica.
- Rúbricas.
- Los **procedimientos de evaluación**. Serán variados y se elegirán y diseñarán en función de los RA y CE que se pretendan medir.
- Los **criterios de calificación** que establezca el Departamento Didáctico, coordinado por el E.T.C.P.
 - Así se fija para los criterios de evaluación:

▪ Criterios Conceptuales	60%
▪ Criterios Procedimentales	30%
▪ Criterios Actitudinales	10%

Para superar el módulo será necesario superar los criterios de evaluación conceptuales, procedimentales y actitudinales, por lo que no se contempla la media aritmética entre los criterios para aprobar el módulo.

La calificación de cada unidad didáctica y del módulo estarán en función del **peso o porcentaje asignado a cada unidad de trabajo**.

10.1.5. MECANISMOS DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.

Teniendo en cuenta la Orden de evaluación y en el marco de la autonomía pedagógica, los Departamentos de coordinación didáctica establecerán acuerdos consensuados y compartidos respecto a los mecanismos de recuperación de los módulos.

Entre los mecanismos de recuperación que se contemplan en esta programación podemos destacar:

- Evaluación continua con las técnicas e instrumentos anteriormente expuestos.
- Corrección de las actividades de recuperación.
- Trabajos sobre el módulo objeto de recuperación.
- Pruebas orales o escritas sobre los contenidos del módulo objeto de recuperación.

De acuerdo al artículo 12 de la Orden 29/9/2010:

- El alumnado de segundo curso que tenga módulos profesionales no superados, o desee mejorar los resultados obtenidos, tendrá obligación de asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del curso

10.2. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA.

El artículo 25.3. del **Decreto 486/2008** por el que se establece la ordenación de la Formación Profesional Inicial en Andalucía, indica que el profesorado tendrá la **obligación de evaluar** tanto los **aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente**.

En la evaluación de la programación y del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre la elaboración de la programación y la práctica educativa con el objeto de mejorarla. Esta evaluación incluirá, entre otros, los siguientes aspectos:

- Adecuación de los elementos de la programación a los documentos del centro, al módulo, a las características del alumnado y a las finalidades propuestas: objetivos, competencias profesionales, personales y sociales, contenidos, metodología, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- Se fomenta la adquisición de las competencias profesionales, personales, y sociales.
- Secuenciación lógica y psicológica de los contenidos en las unidades didácticas.
- Los resultados de aprendizaje están graduados ponderados y temporalizados.
- Se dispone de un amplio repertorio de instrumentos de evaluación para evaluar y calificar los estándares.
- Coordinación entre el profesorado.

Las técnicas e instrumentos de evaluación de la enseñanza son fundamentalmente las siguientes:

- Autoobservación de la práctica docente.
- Análisis del desarrollo en el aula de las programaciones didácticas.
- Diálogos en el seno de los órganos de coordinación del centro.
- Anecdóticos.
- Etc.

11. ATENCIÓN EDUCATIVA ORDINARIA.

MEDIDAS GENERALES DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se considera **atención educativa ordinaria** la aplicación de medidas generales a través de recursos personales y materiales generales, destinadas a todo el alumnado. Se consideran **medidas generales de atención a la diversidad** las diferentes actuaciones de carácter ordinario que se orientan a la promoción del aprendizaje y del éxito escolar de **todo el alumnado**.

Entre las medidas generales de atención a la diversidad para el alumnado de Formación Profesional Inicial, podemos destacar:

- Uso de metodologías basadas en el trabajo cooperativo en grupos heterogéneos, por ejemplo la tutoría entre iguales, el aprendizaje por proyectos y otras que promuevan el principio de inclusión.

- La realización de actividades de refuerzo educativo con objeto de mejorar las competencias profesionales, personales y sociales de un alumno o alumna en un grupo.
- La realización de actividades de profundización que permitan a un alumno o alumna o grupo desarrollar al máximo sus competencias.

12. ATENCIÓN EDUCATIVA DIFERENTE A LA ORDINARIA.

MEDIDAS Y RECURSOS ESPECÍFICOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Para la **Formación Profesional Inicial**, el **artículo 17 del Decreto 436/2008** que establece la ordenación y las enseñanzas de FP en Andalucía, indica que para el alumnado con discapacidad se le puede aplicar medidas de acceso al currículo, a fin de promover los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con diversidad funcional.

Por lo tanto la atención educativa diferente a la ordinaria prevista para el alumnado con diversidad funcional en la Formación Profesional Inicial es la **adaptación de Acceso al Currículo (AAC)**.

13. BIBLIOGRAFIA

- Antúnez s., Imbernón, F. y Otros (2010): *Del proyecto educativo a la programación de aula*. Barcelona: Grao.
- Ausubel, D. (2009): *Adquisición y retención del conocimiento: una perspectiva cognitiva*. Barcelona: Paidós.
- Cabrerizo, J.; Rubio, M^a. J.; Castillo, S. (2012). *Programación por competencias. Formación y práctica*. Madrid: Pearson.
- Cabrerizo, J.; Rubio, M^a. J.; Castillo, S. (2013). *Atención a la diversidad: Teoría y práctica*. Madrid: Pearson.
- Coll, C. (2012): *Psicología y currículum*. Barcelona: Paidós.
- García Madruga, J.C. (2014): *Psicología y desarrollo*. Madrid: UNED.
- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (2009): *Desarrollo psicológico y Educación*. Madrid: Alianza Editorial.
- Zabalza Vidiella, A. (2012): *La práctica educativa. Cómo enseñar*. Barcelona: Graó.

BIBLIOGRAFIA DE LA ESPECIALIDAD

- GARCIA GONZALEZ, B.; MUÑOZ GIL, J. (2018): *Empresa e iniciativa emprendedora*. Valencia: Tu Libro de FP.
- PRIETO GARCIA, M.A. (2013): *Empresa e iniciativa emprendedora*. Madrid: Macmillan Profesional.
- GUTIERREZ MARTOS, M.D. y Otros (2011): *Empresa e iniciativa emprendedora en el ámbito de la educación infantil*. Barcelona: Altamar.

14. NORMATIVA APLICABLE A LA PROGRAMACIÓN.

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

- Real Decreto 1147/2011, que establece la ordenación general de la formación profesional
- Decreto 436/2008, que establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional Inicial. en Andalucía.
- Real Decreto 1394/2007, de 29 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación Infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas..
- Orden de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil..
- Orden 29/9/2010 que regula la evaluación, de F.P. en Andalucía
- Decreto 327/201, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES
- Orden de 20/8/2010 que se regula la organización y el funcionamiento de los IES.
- Ley 9/99, de 18 de noviembre, Solidaridad de la Educación en Andalucía